



Impugnarán veto contra promoción a elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- La bancada de Morena en la **Cámara de Diputados** presentó un recurso de inconformidad ante el TEPJF en contra de las restricciones del INE que prohíben a los servidores públicos difundir el proceso judicial.

“El INE en esta decisión se extralimitó porque va más allá de lo que prevé la Constitución. Nosotros no queremos promover candidatos ni candidatas, pero sí queremos hacer del conocimiento de la población que el 1 de junio es una fecha histórica, única en 200 años”, detalló **Ricardo Monreal**.

“He presentado un juicio ante el TEPJF en contra del INE. Consideramos fundamental que los Poderes de la Unión también podamos difundir este ejercicio inédito por el que por primera vez, se elegirán democráticamente a los integrantes del Poder Judicial. Confiamos se haga justicia”, señaló el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21s24f928e26605476c9aa2b3f5e36b50db%3Fithint%3Dvideo%26e%3D9BDmJK%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BE992B33844BAA%21s24f928e26605476c9aa2b3f5e36b50db&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHU2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VISW8tU1FGWm14SG1xS3o5ZU5yVU5zQi1lNmXuTlFaS2tEQUpCYjRuRWtSVFE%5FZT05QkRtSks&v=photos>